

Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos fundidos de Emmental, Gruyère y Appenzel, en porciones o lonchas y un contenido de materia grasa superior al 40 por 100 para todas las porciones o lonchas que cumplan la nota 1 .....	04.04 D-1-a	100	grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-b-4	1
Idem id.: Superior al 40 por 100 para los 5/6 de la totalidad de porciones o lonchas que cumplan la nota 1.	04.04 D-1-b	100	Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad .....	04.04 G-1-b-5	7.415
Idem id.: Superior al 48 por 100 que cumplan la nota 1.	04.04 D-1-c	100	Quesos con el 40 por 100 o menos en materia grasa y más de 72 por 100 de humedad: En envases hasta 500 gramos de contenido neto que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-c-1	100
Quesos fundidos con el 40 por 100 o más de extracto seco y un contenido de materia grasa inferior o igual al 48 por 100 que cumplan la nota 1 .....	04.04 D-2-a	100	Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de humedad: En envases de más de 500 gramos de contenido neto .....	04.04 G-1-c-2	7.438
Idem id.: Superior al 48 por 100 que cumplan la nota 1.	04.04 D-2-b	100	Los demás quesos .....	04.04 G-2	7.438
Idem id.: Superior al 63 por 100 que cumplan la nota 1.	04.04 D-2-c	100			
Los demás quesos fundidos.	04.04 D-3	10.230			
Requeson .....	04.04 E	100			
Quesos de cabra que cumplan la nota 2 .....	04.04 F	100			
Quesos Parmigiano Reggiano, Grana Padano, Pecorino y Fiore Sardo, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-a-1	1			
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y el 47 por 100 o menos de humedad .....	04.04 G-1-a-2	3.734			
Quesos Cheddar y Chester que cumplan la nota 1 .....	04.04 G-1-b-1	100			
Quesos Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-b-2	1			
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Guda, Itálico, Karnhem, Minillette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1 .....	04.04 G-1-b-3	100			
Quesos Camembert, Brie, Taleggio, etc., con el 40 por 100 o menos de materia					

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 22 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de abril de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de febrero de 1971 sobre normalización de la calidad comercial del polietileno objeto de importación.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 2083, apartado 3.º subapartado 3.1.1. En la última línea de este subapartado, donde dice: «Para el tipo "Z" de + kilogramos/metro cúbico», debe decir: «Para el tipo "Z" de ± 4 kilogramos-metro cúbico».

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de marzo de 1971 por la que causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Exemos. Sres.: Causarán baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

##### Colocados

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Grau Pérez. Diputación Provincial de Alicante.—Retirado. Le corresponderá el 18 de junio de 1971.

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Luis Martínez Trillo. Jefatura Provincial de Tráfico, Jaén.—Retirado. Le corresponderá el 10 de junio de 1971.

Capitán de Complemento de Artillería don Rafael Castro Piñón A03PG. Ministerio de Hacienda, Orense.—Retirado. Le corresponderá el 19 de junio de 1971.

Teniente de Complemento de Artillería don Santiago González Aliende. Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).—Retirado. Le corresponderá el 30 de junio de 1971.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Arranz Arranz. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia, Ubeda (Jaén).—Retirado. Le corresponderá el 16 de junio de 1971.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Juan Navarro Guña. Juzgado Municipal número 1, Castellón de la Plana.—Retirado. Le corresponderá el 17 de junio de 1971.

Subteniente de Complemento de Infantería don José Río González. Diputación Provincial, Lérida.—Retirado. Le corresponderá el 1 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de Infantería don Eduardo Lázaro Martín, Diputación Provincial, Zamora.—Retirado. Le corresponderá el 5 de junio de 1971.

Brigada de Complemento de Infantería don José Romero Alvarez, AOSP. Ministerio de Agricultura, Logroño.—Retirado. Le corresponderá el 18 de junio de 1971.

Brigada de Complemento de Sanidad don Juan Ardila Merlán, Empresa «Aguilar Miguel» Mairema del Aijarafe (Sevilla).—Retirado. Le corresponderá el 4 de junio de 1971.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Félix Ruiz González, AOSP. Ministerio de Educación y Ciencia, Portugalete (Vizcaya).—Retirado. Le corresponderá el 23 de junio de 1971.

#### Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco de Abajo Nuevo.—Retirado. Le corresponderá el 18 de junio de 1971.

Brigada de Complemento de Infantería don José Manzanedo Canáda.—Retirado. Le corresponderá el 10 de abril de 1971.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23, a que se refiere el Decreto 331-1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

**CORRECCION de errores de la Orden de 24 de marzo de 1971 por la que se resuelve el concurso de méritos 1.1971 para provisión de plazas en el Cuerpo Auxiliar, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de febrero de 1971.**

Advertidos errores en el texto del Anexo adjunto a la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1971, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5431, Ministerio de Hacienda, José Lizarra:

Pamplona, AR3PG008093, Monte Estora, Aurcho.  
Salamanca, AR3PG012120, Martín Gallego, Hilario.

Igualmente, y en la página 5422, Ministerio de Educación y Ciencia, debe figurar, en Madrid, entre AR3PG006672, Doxares Tomás, María del Pilar, y A63PG012222, Jiménez Arellano, María Luisa.

A03PG007794 Jura Cerrato, Anaía, IN-Res-Propdad-Industrial-MD.

## MINISTERIO DE MARINA

**DECRETO 728/1971, de 15 de abril, por el que se nombra Profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al Contralmirante don Luis Arévalo Pelluz.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno, dos, del Decreto mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta, de treinta de abril.

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al Contralmirante don Luis Arévalo Pelluz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

**DECRETO 729/1971, de 15 de abril, por el que se nombra segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada, en destino de superior categoría, al Contralmirante don José Ramón González López.**

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada, en destino de superior categoría, al Contralmirante don

José Ramón González López, que cesa en el cargo de Profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que se dispone el cese en su cargo del Subdirector general de Farmacia de la Dirección General de Sanidad, don Andrés Miranda Hernández.**

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para otro cargo, cesa en el desempeño del de Subdirector general de Farmacia de la Dirección General de Sanidad don Andrés Miranda Hernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1971.

CARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hacen públicos los nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música civiles para vacantes incluidas en el concurso convocado en 27 de mayo de 1970.**

Vistos los nombramientos efectuados por las respectivas Corporaciones para cubrir las plazas vacantes de Directores de Bandas de Música civiles anunciadas en el concurso de traslados convocado por Resolución de 27 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio siguiente), esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 222 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y de conformidad con lo que establece el artículo 223 del citado Reglamento, ha resuelto hacer públicos los siguientes nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música civiles:

#### PRIMERA CATEGORÍA

##### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Tarrasa: Don Luis Marco Albert.  
Ayuntamiento de Vich: Don Demetrio García-Motos Ramírez.

##### Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Don Alejandro Fernández Sastre.

##### Provincia de Guadalajara

Diputación Provincial: Don José Francisco Simón González.

##### Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Mieres: Don Angel Martínez de Chomón.  
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio: Don Lázaro de Rueda y Anguita.

##### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Crescencio Díaz Felipe.

#### SEGUNDA CATEGORÍA

##### Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Briviesca: Don Antonio Delgado García.

##### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Manzanares: Don Manuel Patricio Barrajon Casado.

En uso de la facultad que le concede el artículo 222 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha tenido que alterar los nom-